UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Trabajo Fin de Grado (TFG) de la FCCEE

El Trabajo fin de Grado (TFG) es una asignatura de carácter obligatorio y cuya superación es imprescindible para la obtención del título oficial. Tiene como objetivo esencial la demostración por parte del o la estudiante del dominio y aplicación de los conocimientos, competencias y habilidades definitorios del título bajo la dirección y evaluación de un/a tutor/a.

Lea atentamente las siguientes instrucciones, que están actualizadas para el curso 26-27, porque la casuística es muy amplia y los trámites y plazos muy importantes. En caso de duda consultar la normativa vigente al final de este documento.

Modalidades

Portafolio de competencias

Consiste en realizar un TFG que resuma las competencias adquiridas durante el grado.

Es la modalidad por defecto. El estudiante que quiera realizar el TFG en esta modalidad sólo tiene que matricularse y esperar la siguiente adjudicación de tutores. Una vez le sea adjudicado el tutor/a correspondiente deberá ponerse en contacto con él/ella lo antes posible para recibir el resto de instrucciones.

En este enlace podrá descargarse la guía de elaboración del portafolio de competencias y otros documentos de interés para elaborar el TFG

Monografía y otros

El TFG de Monografía consiste en realizar un escrito sobre un tema de interés de forma que se demuestre las competencias adquiridas durante el grado.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

En el caso de que el estudiante quiera realizar el TFG en la modalidad de monografía u otros, en primer lugar deberá contactar con un tutor cuya temática le interese del siguiente listado (listado de tutores y temas de monografía) del que deberá solicitar el modelo de acuerdo TFG-Monografía firmado digitalmente (Disponible en el siguiente enlace). Después deberá solicitarlo adicionalmente a la Facultad, en el plazo indicado (ver plazos) y mediante procedimiento habilitado en SEDE electrónica.

En el mismo enlace podrá descargarse la guía de elaboración de la monografía y otros documentos de interés para elaborar el TFG.

En estas modalidades es posible redactar la memoria en inglés, para ello sólo tiene que obtener la tutorización de un profesor/a del listado que así lo indique y que la impartirá como asignatura “English friendly”. Más información y documentación en el siguiente enlace. (English)

En los caso de TFG CICODE (https://cicode.ugr.es) y UGR-Emprendedora (https://ugremprendedora.ugr.es) los procedimientos y plazos son especiales y el estudiante deberá contactar con los profesores que los ofertan (ver listado) para firmar el acuerdo TFG CICODE (Disponible en el siguiente enlace) y con dichas instituciones lo antes posible.

También se produce otra excepción en el caso de los estudiantes de ADE-Derecho. En este doble grado sólo se realiza un TFG. El 50% lo realizan en Derecho y el 50% restante en nuestra Facultad. Para la preasignación a una u otra Facultad el estudiante debe solicitarlo en la facultad de Derecho (consultar su web porque los plazos son muy exigentes). Si la demanda de TFGs en una facultad excede de su cupo, que es lo usual, la asignación se realiza por orden de calificación.

Matriculación

Para poder matricularse de la asignatura TFG, el/la estudiante deberá cumplir los requisitos del art. 4 de las Directrices TFG FCCEE:

Calendario de matriculación:

- 21 a 31 de julio: Matrícula general en TFG
- 9 a 14 de septiembre: 1.ª Alteración de Matrícula. (por sede-e UGR: Solicitud genérica)

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- (Sólo para quién desee hacer TFG monografía y otros distintos del portafolio) 16 de noviembre a 11 de diciembre: Solicitud de TFG-Monografía. (por sede-e UGR: Solicitud “Gestión Académica: Solicitud de otras modalidades de TFG”)
- 11 a 18 de febrero de 2026. 2.º plazo de alteración de matrícula. (por sede-e UGR: Solicitud genérica)
- (Sólo para quién desee hacer TFG monografía y otros distintos del portafolio) 11 a 26 de febrero: 2.º plazo de solicitud de TFG-Monografía. (por sede-e UGR : Solicitud “Gestión Académica: Solicitud de otras modalidades de TFG”)

MUY IMPORTANTE: Los estudiantes del **doble grado ADE-Derecho** tienen que solicitar expresamente sus preferencias para hacer el TFG en nuestra Facultad o en la de Derecho presentando por sede electrónica (solicitud genérica) **dirigida a la Facultad de Derecho**, el impreso “Modelo de solicitud de asignación de Área de Conocimiento de Trabajo Fin de Grado” del Grado ADE-Derecho en alguna de las tres ventanas que se habilitan durante el curso (consultar impreso y plazos en la web de Derecho https://derecho.ugr.es/docencia/trabajo-fin-grado). Dicha Facultad distribuye los estudiantes al 50% entre ambas facultades por riguroso orden de calificación. Aquellos estudiantes que, además de querer hacer el TFG en nuestra Facultad, quieran hacerlo en una modalidad distinta al portafolio deberá solicitarlo también adicionalmente en nuestra facultad, en su forma y plazo (ver plazos y procedimientos), y aportar el acuerdo con el profesor/a.

Convocatorias

Convocatoria ordinaria (fechas y plazos):

La matrícula da derecho al estudiante para presentarse en dos de las tres siguientes convocatorias (para presentarse en diciembre hay que cumplir requisitos adicionales):

Convocatoria especial de diciembre (fechas y plazos):

- 16 a 25 de septiembre: Solicitud del alumno para utilizar esta convocatoria (por sede-e UGR. Solicitud “Gestión Académica: Solicitud de convocatoria especial) y también solicitud del estudiante (si así lo desea) para realizar en TFG en modo monografía (por sede-e UGR: Solicitud “Gestión Académica: Solicitud de otras modalidades de TFG”)
- Septiembre: Adjudicación especial de estudiantes-Tutores
- 15 de octubre: Publicación, por parte del tutor, de la fecha y hora de defensa pública (enlace aquí)
- 18 de noviembre: fecha límite para la presentación, por parte del estudiante, de la Memoria TFG en PRADO

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- 11 a 25 de noviembre: fecha para la defensa pública del TFG por parte del estudiante ante el tutor
- 1 ó 2 de diciembre: fecha para defensa ante tribunal, en su caso, de los TFG propuestos por los tutores/as para optar a la calificación de Matrícula de Honor.

Convocatoria ordinaria (fechas y plazos):

- Enero: Primera adjudicación de estudiantes-tutores
- Marzo: Segunda adjudicación de estudiantes-tutores
- 15 de abril: Publicación, por parte del tutor, de la fecha y hora de defensa pública (enlace aquí)
- 31 de mayo: fecha límite para la presentación, por parte del estudiante, de la Memoria TFG en PRADO
- 4 a 18 de junio: fechas para la defensa pública del TFG por parte del estudiante ante el tutor/a
- 25 o 28 de junio: fechas para defensa ante tribunal, en su caso, de los TFG propuestos por los tutores/as para optar a la calificación de Matrícula de Honor

Convocatoria extraordinaria:

- 25 de junio: Publicación, por parte del tutor, de la fecha y hora de defensa pública (enlace aquí)
- 1 de julio: fecha límite para la para la presentación, por parte del estudiante, de la Memoria TFG en PRADO. Para los TFG-CICODE y por causas justificadas esta entrega podrá retrasarse hasta el 5 de septiembre (consulte a su coordinador)
- 2 a 7 de julio: fechas para la defensa pública del TFG por parte del estudiante ante el tutor/a
- 13 ó 14 de julio: fecha para defensa ante tribunal, en su caso, de los TFG propuestos por los tutores/as para optar a la calificación de Matrícula de Honor.

Evaluación

El TFG se valorará en función de los siguientes parámetros y la ponderación que se indica:

- Seguimiento tutorizado del Trabajo fin de Grado: 10%
- Entrega y contenidos del Trabajo fin de Grado (memoria y, en su caso, evidencias): 60%
- Defensa del Trabajo fin de Grado: 30%
- Puntos TFG por asistencia a eventos organizados en la Facultad (hasta 30%)

Copyright© 2026 Universidad de Granada

El curso 2026/27, y el 2027/28, hasta el 30% de la evaluación del TFG de cualquier modalidad (3 de 10 puntos) se podrá obtener mediante la asistencia a eventos organizados por la Facultad y las entidades que la conforman (máximo 12 puntos de asistencia) durante todos los cursos del grado. La puntuación obtenida con los puntos TFG se detrae de los porcentajes asignados al resto de parámetros (tutorías, memoria y defensa) de forma que la calificación máxima siempre sea de 10 puntos. Es decir, si un estudiante, durante el grado, realiza 7 cursos de 1 punto cada uno tendrá 7 puntos TFG, que equivale a una nota de partida para el TFG de 1.75 y los 8.25 que le falta hasta alcanzar el 10 se evaluará atendiendo a las ponderaciones indicadas en los tres componentes de evaluación ya indicados (seguimiento, memoria y defensa). A partir del curso 2028-29 el sistema de puntos TFG será obligatorio y los estudiantes matriculados en TFG que no consigan los 12 puntos de asistencia a actividades perderán nota de TFG. Es decir, el estudiante que solamente tenía 7 puntos de asistencia a actividades seguirá teniendo una nota de partida de 1.75, pero con el resto de componentes solamente podrá sumar otros 7 puntos como máximo a esa nota.

En el siguiente listado puedes ver los eventos que se ofertan, así como los puntos que se han asignado a cada uno. Se pueden acumular hasta 12 puntos de actividades durante todo el grado que, a razón de 0.25 puntos cada uno, implican 3 puntos en la calificación final del TFG.

- **Listado de próximos cursos con puntos TFG** (consultar listado)
- En el siguiente enlace puedes consultar los puntos que tienes acumulados y que se te reconocerán cuando te matricules del TFG. Este listado se actualiza al final de cada semestre. **Listado de puntuaciones históricas del TFG** (consultar listado)
- Finalmente, el siguiente enlace permite al profesorado y entidades con sede en la Facultad solicitar puntos TFG para los eventos que organicen: (ver solicitud de puntos TFG)

La evaluación del TFG, incluida la sesión pública de defensa se rige, a todos los efectos, por la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la UGR. De forma que, si se ha producido la entrega de la memoria de TFG y no se cumple con el requisito obligatorio de defensa pública, por suponer la memoria más del 50% de la ponderación de la calificación final del TFG, deberá aparecer en acta con la calificación de “suspenso” con la nota de la rúbrica de evaluación de la memoria si fuera menor a 5 o la nota numérica de 4 en otro caso. En caso de que no se haya producido la entrega de la memoria, deberá aparecer como “no presentado”.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

En todas sus modalidades de TFG, la entrega y contenidos será evaluada por el tutor/a teniendo en cuenta la memoria y, en el caso de TFG portafolio, también las evidencias, siguiendo el sistema de evaluación de las guías didácticas: “Guía de Elaboración del Portafolio de Competencias” y “Guía de Orientaciones Generales de TFG – Otras Modalidades distintas al Portafolio”, disponibles en la web de la Facultad.

El tutor/a comunicará al estudiante su calificación, junto con la fecha, hora y lugar de la revisión de las calificaciones. Posteriormente, el tutor/a enviará la hoja de evaluación, firmada electrónicamente, al coordinador de la asignatura que es el encargado de cumplimentar el acta.

En el caso de que el tutor/a recomiende la calificación de Matrícula de Honor, será obligatoria otra segunda defensa de dicho TFG ante un Tribunal en sesión pública durará un tiempo máximo de 15 minutos (exposición por parte del alumno), que podrá estar seguido por un debate de hasta 15 minutos. El Tribunal deberá evaluar la entrega y contenidos del TFG (6 puntos máximo) así como la defensa (3 puntos máximo) y añadir la calificación del tutor/a respecto a Seguimiento Tutorizado del TFG (1 punto máximo).

Es muy importante que Vd. comprenda que la calificación del TFG es la última que se incorpora al expediente académico. Aunque Vd. lo haya aprobado no constará en su expediente hasta que haya aprobado la última asignatura pendiente del Grado.

Normativa aplicable

- Reglamento TFG UGR
- Directrices TFG FCCEE
- Resolución TFG FCCEE curso 2026-2027
- Protocolo convalidación de Puntos TFG
    - Infografía de los 12 puntos TFG

Más información y contacto

- Grado en ADE: Jésica Braojos Gómez (@email)
- Grados de Economía: Julián Alberto Díaz Saavedra (@email)
- Dobles Grados ADE: Vera Ferrón Vílchez (@email)
- Grados en Turismo: Lorenza López Moreno (@email)
- Grado en Marketing e investigación de mercados: María Belén Prados Peña (@email)
- Grado en Finanzas y Contabilidad: Ana María Carolina Justicia Jiménez (@email)

Copyright© 2026 Universidad de Granada